



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN DE 11 DE ENERO DE 2013, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD EDUCATIVA, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS HABILITACIONES CONCEDIDAS O, EN SU CASO, DENEGADAS, PARA LA IMPARTICIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DEL PROGRAMA BILINGÜE CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2012.

La Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, de 29 de junio de 2012 (BORM del 7 de julio), por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2012/2013, regula en el apartado 5.6 del Título I la habilitación del profesorado interino para el desempeño de puestos dentro de los programas de enseñanza bilingüe y dispone que los integrantes de las listas de espera que deseen optar al desempeño de puestos en régimen de interinidad, en una determinada especialidad y centro, de los acogidos a este programa, deberán poseer la formación o titulación que se especifica en el anexo V de la misma Orden.

Estudiadas las solicitudes presentadas, en tiempo y forma ante esta Dirección General, durante el mes de **diciembre** de 2012 y, de conformidad con las facultades que me confiere la citada orden,

RESUELVE:

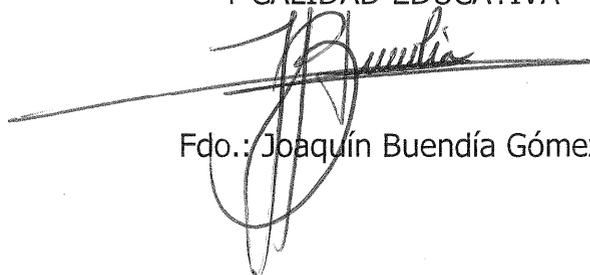
-Primero: Conceder las habilitaciones para impartir docencia en centros acogidos al Programa de Enseñanza Bilingüe al profesorado integrante de las listas de interinos de especialidades del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria relacionados en el **Anexo I**, por presentar solicitud y acreditar la competencia lingüística en los idiomas que asimismo se indican.

Asimismo, se procede a las inclusiones de estas habilitaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad de las especialidades en las que figuren incluidos y sean objeto del programa.

-Segundo: Desestimar las solicitudes de los aspirantes relacionados en el **Anexo II**, por no poseer o acreditar los requisitos de habilitación establecidos en la citada orden.

Contra la presente Resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Formación y Empleo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución.

Murcia, a 11 de enero de 2013.
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD EDUCATIVA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Buendía', is written over a horizontal line. Below the signature, the text 'Fdo.: Joaquín Buendía Gómez' is printed.

Fdo.: Joaquín Buendía Gómez

ANEXO I

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	REQUISITO	IDIOMA
34820841Z	APARICIO JURADO, MIGUEL ÁNGEL	Certificado de nivel B2 (TRINITY)	INGLÉS
34784590B	CASTELLANOS ESPIN, JOSÉ MANUEL	Certificado de nivel B2 (DELTA)	FRANCÉS
48476153L	VIGUERAS RUIZ, CRISTINA	Certificado de nivel B2 (first certificate)	INGLÉS

ANEXO II

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE DESESTIMACIÓN	IDIOMA
48502553S	BARCELÓ OLMOS, MILAGROS	No acredita/demuestra la titulación o formación requerida	INGLÉS
23260085R	CASTILLO ALEMÁN, JOSE ANTONIO	No acredita/demuestra la titulación o formación requerida	INGLÉS



Small, illegible text at the top of the page.

Small, illegible text on the right side of the page.

Small, illegible text at the bottom right of the page.